



PERU

Presidencia del Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA

"Lineamientos para la negociación y suscripción de convenios de cooperación interinstitucional y adendas y la conformidad de los planes operativos anuales de las Entidades Ejecutoras en el marco de los Programas Presupuestales de DEVIDA"

ANEXO N° 6

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO – OFICINA ZONAL

Número de ficha: [ ]

ÍTEM	CRITERIOS	SI	NO
1	El Plan Operativo Anual es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno, en todo su contenido	X	
2	El nombre de la Actividad/Proyecto es el mismo que se consigna en, el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
3	El presupuesto de la Actividad/Proyecto se encuentra dentro del, límite establecido en el Convenio de Cooperación Interinstitucional o Adenda suscrita	X	
4	El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva	X	
5	Las tareas, descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en, el modelo operativo del producto, de ser el caso	X	
6	Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se, encuentran registrados en la ficha SNIP o Expediente Técnico.	X	
7	Existe equivalencia entre la meta total y las metas mensualizadas, (físicas y financieras)	X	
8	Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas, físicas (formato 1,2), son medibles y verificables	X	
9	Existe relación entre el texto descrito del POA y la programación de metas físicas y financieras.	X	
10	En caso de contrapartida: se adjunta Certificación de Crédito Presupuestario y/o Previsión Presupuestal	X	

El Especialista Técnico llena la ficha de conformidad

- \* Colocar una (x) en el recuadro que corresponda en caso cumpla con el requisito
- \* Item 5: Solo para las Actividades
- \* Item 6: solo para los Proyectos

Se suscribe en señal de conformidad: si ( x ) no ( )

Observa el POA: si ( ) no ( x). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

FANNY EDITH TIRADO GARCIA

FANNY EDITH TIRADO GARCIA  
 C. P. P. 2230  
 Firma

24/12/2015

Nombre del Especialista Técnico

Fecha

Se suscribe en señal de conformidad: si ( ) no ( )

Observa el POA: si ( ) no ( ). (De ser necesario, se adjuntará una hoja de trabajo complementaria al presente Anexo, debidamente visada)

PABLO GUSTAVO ZEGARRA URQUIZO

**DEVIDA**  
 OFICINA ZONAL TARAPOTO  
  
 PABLO GUSTAVO ZEGARRA URQUIZO  
 COORDINADOR TERRITORIAL  
 JEFE DE OFICINA ZONAL TARAPOTO

Nombre del Jefe de la Oficina Zonal

Fecha



Municipalidad Distrital de Uchiza

**IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO:  
MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y  
OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES Y JOVENES  
ESCOLARES PARA PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS EN  
EL DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHE**

**PLAN OPERATIVO  
REFORMULADO**

**2015**

## ÍNDICE

### I. DATOS GENERALES

Nombre de la actividad:

Objetivos de la Actividad

Código SNIP

Fecha de Viabilidad

Monto total de la inversión

Monto de la inversión para el año 2015

Ficha SNIP y Declaratoria de Viabilidad

Monto de la inversión

Ámbito de intervención

### II. HORIZONTE DE EJECUCION DEL PROYECTO

### III. NUMERO DE AÑO DE EJECUCION

### IV. FINANCIAMIENTO

### V. DESCRIPCIÓN POR ACTIVIDAD

### VI. PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

Formato N° 2: Programación de metas físicas.

Formato N° 3: Programación de metas financieras.

Formato N° 4: Programación de metas financieras.

Formato N° 5: Programación de metas financieras.

Formato N° 5A: Programación de metas financieras.



## I. DATOS GENERALES

### Nombre de PROYECTO:

MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES Y JOVENES ESCOLARES PARA PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS EN EL DISTRITO DE UCHIZA, PROVINCIA DE TOCACHE.

### Objetivos de la Actividad:

Reducir y/o disminuir el consumo de drogas legales e ilegales en adolescentes y jóvenes escolares del distrito de Uchiza.

Código SNIP 256589

Fecha de Viabilidad 18 de abril del 2013

### Monto total de la inversión

El costo total del proyecto en total corresponde a: S/.1 404 900 (Un millón cuatrocientos cuatro mil, novecientos y 00/100 nuevos soles).

### Monto de la inversión para el año 2015

S/. 531,028 (Quinientos treinta y un mil veintiocho y 00/100 nuevos soles).

### Ámbito de la Intervención

Departamento	San Martín
Provincia	Tocache
Distrito	Uchiza
Comunidades	Uchiza El Porvenir San Juan Santa Rosa de Shapaja Unión Cadena San Juan de Porongo

### Número de beneficiarios (Ver Formato N° 01)

- 09 organizaciones conformadas en el ámbito de las I.E. focalizadas.
- 216 miembros de las organizaciones juveniles capacitados en el Distrito de Uchiza.
- 60 docentes tutores de educación secundaria de 09 Instituciones Educativas Públicas focalizadas.
- 1930 escolares beneficiarios al culminar las sesiones pedagógicas.
- 280 Autoridades e integrantes locales (Alcalde distrital, Regidores, Jefes y/o representantes de las instituciones, Padres de Familia, presidentes comunales, agentes comunitarios, OSB, líderes comunales, entre otros) de 09 ámbitos donde se ubican las Organizaciones Juveniles como beneficiarios indirectos.



### Matriz de Beneficiarios

Nombre de IE	Centro Poblado	Escolares de las I.E. (*)	Conformación Organización Juvenil	Integrantes Organización Juvenil	Docentes	Autoridades e Integrantes
0426 Inmaculada Concepción	Uchiza	168	1	24	6	20
0778 Manuel Romero Seminario		155	1	24	8	40
José Gálvez Barrenechea		357	1	24	8	40
0425 Cesar Vallejo		375	1	24	9	60
0641 Ricardo Palma Soriano	El Porvenir	118	1	24	6	20
0427 José Mariátegui La Chira	San Juan	63	1	24	6	20
0582 Blaise Pascal	Santa Rosa de Shapaja	419	1	24	5	20
0014 Juan Velasco Alvarado	Unión Cadena	43	1	24	5	20
0463 Gustavo Rivera Rivera	San Juan de Porongo	232	1	24	7	40
<b>09 Instituciones Educativas</b>	<b>06 Comunidades</b>	<b>1930</b>	<b>9</b>	<b>216</b>	<b>60</b>	<b>280</b>

Ficha SNIP y Declaratoria de Viabilidad

Se adjunta copia de documentos

## II. HORIZONTE DE EJECUCION DEL PROYECTO

03 años

## III. NUMERO DE AÑO DE EJECUCION

Primer año – 2015

## IV. FINANCIAMIENTO

Financiamiento al 2015:

Institución	Monto S/.
DEVIDA	531,028.00

## V. DESCRIPCIÓN POR ACTIVIDAD

Para la implementación de los componentes se contratarán 04 especialistas quienes participaran de la ejecución del proyecto tanto en la gestión como en las acciones comunitarias directamente; brindando asistencia técnica, capacitando, monitoreando y coordinando, entre otras funciones; El equipo está conformado por un equipo permanente de (01) Coordinador, (04) Especialistas en modalidad de Contratación por Consultoría, para poder exigir y medir resultados a corto plazo, (01) Asistente Administrativo, y (01) Gestor de Redes y Comunicación.

### COMPONENTE 1 : ESTUDIOS

#### 1.1 Actualización de Expediente Técnico.

Esta actividad se implementará con la Contratación de un Consultor quien se encargará de la actualización de costos, compromisos, estrategias y algunas otras precisiones de orden descriptivo NO SUSTANCIAL al Expediente Técnico, debido que el PIP Viable y el Expediente Técnico fueron elaborados en el año 2013 y así lo requiere. Además de tomarse en cuenta que es un proyecto Atípico y que necesita de una adecuada definición que permita al equipo ejecutor OPTIMIZAR los recursos y cumplir con las actividades programadas y lograr las metas esperadas.

Para esta tarea la Municipalidad Distrital de Uchiza convocará y contratará a la consultoría idónea, tomando en cuenta los tiempos y la entrega de los servicios esperados.

## **COMPONENTE 2 : FORMALIZAR Y FORTALECER LA ORGANIZACIÓN DE JÓVENES**

Para la implementación de este componente los facilitadores comunitarios brindaran asistencia técnica y acompañamiento constante para fortalecer las organizaciones juveniles ya existentes, desarrollar sus capacidades y fomentar su integración con otros grupos juveniles a través del intercambio de sus experiencias.

Para alcanzar la conformación de las organizaciones juveniles se requiere articular actividades entre las autoridades y organizaciones juveniles.

Sin embargo a este proceso se suma la Coordinación del Proyecto a un nivel de compromisos de gestión desde la Municipalidad Distrital de Uchiza para lograr la articulación de las instituciones y actores sociales a un nivel comunitario.

Las actividades que se implementaran en el componente se describen en lo siguiente:

### **2.1 Implementación de Oficina de Juventudes**

La Presente tarea consiste en elaborar un (01) informe mensual respecto a la gestión e implementación del POA, teniendo como meta anual 10 informes. La elaboración del informe estará a cargo del Equipo Ejecutor del Proyecto y se consolidará la información proporcionada por los mismo como legajo documentario en los espacios destinados para el funcionamiento del PIP.

Para el cumplimiento de esta tarea, se requiere la contratación de profesionales, conformada por 01 Coordinador y 04 profesionales (especialistas), quien tendrá a cargo el desarrollo de todas las acciones programadas en el Plan Operativo beneficiando a las comunidades y organizaciones juveniles seleccionadas por el proyecto.

El equipo técnico contratado para el programa estará bajo la autoridad y responsabilidad del Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Uchiza, quién estará a cargo de la oficina de Juventudes de la Municipalidad.

La implementación de la Oficina de Juventudes requerirá la adquisición de útiles de escritorio, así como equipos informáticos (04 laptops, 01 PC, 01 impresora y mobiliario: 02 estantes, 40 sillas, y 04 escritorios), que ayudarán a institucionalizar los objetivos del proyecto.

Asimismo, se contará con una movilidad local para el equipo técnico y/o especialistas de TOE para realizar implementación, acompañamiento y monitoreo a las organizaciones juveniles y comunidades donde se viene implementando el programa.

Entre las tareas designadas a la Oficina de Juventudes de la Municipalidad, está la de conformar una red de actores comunitarios. La red comunitaria está integrada por actores comunitarios (líderes de opinión, representantes de las Organizaciones Sociales de Base, vecinos, jóvenes, adolescentes y actores de las institucionales (instituciones educativas, establecimiento de salud, PNP, entre otros) para establecer y desarrollar acciones de prevención del consumo de drogas en el distrito.

La red comunitaria se desarrollará en (10) reuniones, su conformación se debe evidenciar en (01 Acta), donde se identifique a sus integrantes, además se elaborará un plan de trabajo que permita plasmar las diferentes actividades preventivas a realizar. Para esta tarea será necesario gastos de mensajería, útiles de escritorios, papelería y refrigerios, entre otros.

Para el proceso de fortalecimiento de la red comunitaria se realizará los pasos siguientes:

- Reuniones de coordinación periódicas con los integrantes juveniles, actores comunitarios y actores institucionales.
- Reuniones de coordinación de la red institucional.



- Elaboración del plan de trabajo, articulando de ser posible las acciones de los planes ya existentes en la comunidad y de la municipalidad.
- Realizar un Plan de Actividades para difundir la labor que viene realizando la red al interior y exterior de la comunidad.
- Generar espacios para la sistematización y evaluación participativa de la comunidad, a través de la red y otros espacios de encuentro.
- Realizar un censo y diagnóstico comunitario participativo, que involucre un mapeo de recursos y actores comunitarios.

## 2.2 Fortalecimiento de grupos de líderes de adolescentes para la prevención del consumo de drogas

Se conformará un mínimo de 06 organizaciones juveniles en las comunidades el Uchiza, El Porvenir, San Juan, Santa Rosa de Shapaja, Unión Cadena, San Juan de Porongo.

Para lo cual se desarrollarán diversas acciones como talleres de fortalecimiento de las organizaciones juveniles se implementará 02 Módulos de Capacitación de 04 sesiones con 04 horas de duración, siendo 16 horas en total), así como 02 talleres a nivel comunal para incrementar sus habilidades organizativas y de comunicación grupal y trabajo en equipo, en las comunidades donde se ubican las Organizaciones Juveniles conformadas. Además, como parte de los estímulos de participación según el ET se proveerá a los líderes una indumentaria de identificación (polo u otros).

Asimismo dentro de la actividad se encuentran otras acciones donde se promoverá la articulación de las organizaciones juveniles con las organizaciones comunales, que facilite su integración, posicione su participación en las decisiones comunales e implemente elementos de protección hacia el consumo de drogas. Para lo cual se desarrollaran

- Reuniones de coordinación periódicas con los integrantes juveniles, actores comunitarios y actores institucionales.
- Elaboración del plan de trabajo organizativo, articulando las acciones ya existentes de la comunidad, enfatizando diversas acciones de prevención del consumo de drogas y otros riesgos psicosociales.
- Realizar actividades para fortalecer el carácter organizativo juvenil al interior y exterior de la comunidad.
- Generar espacios para la sistematización y evaluación participativa juvenil en la comunidad a través de un enfoque de dialogo intergeneracional con los demás actores comunitarios.

Es necesario precisar, que son los líderes juveniles quienes propongan las acciones preventivas a realizar, en ellas deben mostrar inspiración, innovación, creatividad. Las acciones propuestas deben ser realizadas en su propia comunidad y estar enmarcadas en alguna de las siguientes líneas:

- Acciones de impacto que van dirigidas a toda la comunidad. Ejemplo elaboración de periódicos murales, representaciones teatrales, otros que los líderes propongan.
- Acciones de aprendizaje, aquellas en las que se rescate y transmitan diferentes mensajes claves en relación a los temas tratados (evitando la duplicidad o copia de los mismos). Ejemplo: concurso de cuentos, concurso de logos, concurso dibujo o pintura, otros que los líderes propongan.
- Acciones de integración entre los líderes hacia sus pares y otros actores comunitarios donde de una manera didáctica, divertida se trabaje los temas aprendidos. Ejemplo una feria educativa, proyección de una película educativa sobre los temas aprendidos, concursos de conocimiento de los temas trabajados en las tutorías u otros que los líderes propongan.



El informe del desarrollo de la actividad, deberá contener lista de asistencia y número de participantes, programación de la acción preventiva, ficha de acción preventiva, ficha de reporte de actividad fotos y alguna otra fuente de verificación.

Para el desarrollo de esta actividad se requerirá la impresión de materiales de difusión e información, relacionados a temas sociales que derivan en muchos casos por el consumo de drogas (Violencia familiar, pandillaje, Tráfico Ilícito de Drogas, entre otros).

También la compra de útiles de escritorio y oficina, además la adquisición de refrigerios, u otros similares.

Se prevé además la adquisición de materiales recreativos y/o deportivos

En total, la meta anual son 216 líderes juveniles fortalecidos, pertenecientes a las 06 organizaciones de grupos juveniles

### 2.3 Intercambio de experiencias juveniles

La presente tarea consiste en realizar 01 encuentro de intercambio de experiencias, para presentar las experiencias de las organizaciones juveniles en acciones que hayan desarrollado dentro de sus comunidades para la prevención del consumo de drogas y otros riesgos psicosociales; para este evento se contara con la participación de los representantes líderes de las 09 organizaciones, en un máximo de 10 integrantes por organización (en total 90 líderes).

La actividad estará bajo la responsabilidad de la coordinación y equipo de gestores o facilitadores que implementan el proyecto.

La actividad se desarrollará en la modalidad de taller, donde se trabajará una dinámica de presentación e integración de los asistentes y se realizaran trabajos de grupos, las tareas a desarrollar por los grupos juveniles serán:

- Implementación del programa
- Aprendizajes y logros a través de la participación del programa.
- Ser líder, ser adolescente en la I.E.
- Posicionamiento de las organizaciones juveniles en el entorno educativo.
- Acciones preventivas y su impacto.
- Propuesta de mejora del programa.
- Elaborar un informe memoria sobre la actividad realizada, desde los recursos usados, número de participantes, y logros obtenidos.

Finalizada la actividad se elaborara 01 informe, que deberá contener la ficha de reporte de la actividad, la sistematización de los aportes o puntos expuestos por los grupo, así como los resultados de la encuesta aplicada, fotos, listado de asistencia (nombre, apellido, DNI, firma, institución educativa a la que pertenece), a cargo del equipo técnico de la DRE

Para ello se requiere refrigerios de acuerdo al número de participantes, impresión de carpetas del programa, útiles de escritorio y la confección de banners relacionados al evento, entre otros.

### COMPONENTE 3: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PSICOLOGICAS Y SOCIALES

Para la implementación de este componente los promotores comunitarios a través de diversas acciones de coordinación en el ámbito comunitario, así como con la UGEL de Tocache, establecerán las acciones necesarios para la Capacitación a docentes tutores para el desarrollo del programa de prevención a través de la tutoría de las 09 instituciones educativas focalizadas, El acompañamiento y monitoreo del programa



de prevención de consumo de drogas estará a cargo de la Unidad de Gestión Educativa de la Provincia de Tocache.

### **3.1 Capacitación a docentes tutores para el desarrollo del programa de prevención a través de la tutoría.**

Consiste en realizar un (01) taller en cada institución educativa seleccionada con una duración de 12 horas pedagógicas, un total de 06 talleres, siendo capacitados un total de 60 docentes tutores. Asimismo, estas capacitaciones implican aplicaciones, cada una estas aplicaciones, cuentan con 12 sesiones culminadas por cada tutor que implemente el proyecto. estimándose un total de 1930 alumnos beneficiados de las aplicaciones del programa.

Para el desarrollo de esta tarea, se requiere la reproducción de 60 ejemplares del documento del programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo, asimismo incluye los gastos de almuerzos y coffee break de acuerdo al número de participantes.

En el informe de la actividad, deberá adjuntarse la ficha de evaluación del taller de capacitación, ficha de reporte de actividades, diseño metodológico del taller, lista de participantes al taller.

Las aplicaciones del Programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo, que cada docente tutor del nivel secundario capacitado, de las instituciones educativas seleccionadas, ejecutara son las 12 sesiones establecidas en el módulo IV del programa de prevención, de acuerdo al año cursa el estudiante de su tutoría.

El monitoreo de las aplicaciones estarán a cargo de la Unidad de Gestión Educativa de Tocache.

### **3.2 Evento de Intercambio de Experiencias con los docentes y tutores sobre la aplicación del programa de prevención en el marco de la TOE**

Asimismo, se hará un taller de evaluación grupal con los 60 tutores acerca de la implementación de la estrategia de intervención del programa de prevención de consumo de drogas en la hora de Tutoría.

La presente tarea consiste en realizar un (01) evento de Intercambio de Experiencias sobre la aplicación del programa de prevención en el marco de la TOE, por los docentes y tutores de las IIEEs seleccionadas. Esta actividad estará a cargo del equipo técnico de la UGEL TOCACHE en coordinación con el Equipo Técnico del Proyecto. Además, como parte de los estímulos de participación según el ET se proveerá a los tutores de materiales e indumentaria (polo, maleta, cuaderno, lapiceros, plumones, lápices, u otros).

La actividad se desarrollara en la modalidad de taller, donde se trabajara una dinámica de presentación e integración de los asistentes, y se realizaran trabajos en grupos. Los temas a desarrollar por los grupos serán:

- Implementación del programa.
- Fortalezas o debilidades del programa y la intervención.
- Lecciones aprendidas.
- Propuestas de solución a las dificultades presentadas.

Al finalizar el taller se aplicará una encuesta complementaria.

Finalizada la actividad se elaborara un informe, que deberá contener la ficha de reporte de la actividad, los aportes o puntos expuestos por los grupos, lista de asistentes (nombre, apellido, DNI, firma, institución educativa a la que representan), a cargo del equipo técnico de la UGEL TOCACHE en coordinación con el Equipo Técnico del Proyecto.

Para ello se requiere refrigerios de acuerdo al número de participantes, impresión de carpetas del programa, útiles de escritorio y la confección de banners relacionados al evento, entre otros.



### 3.3 Formación y capacitación en Reducción de la Demanda de Droga (RDD) a los diferentes actores comunitarios.

Se desarrollarán dos talleres de capacitación y formación para líderes y agentes comunitarios e institucionales en cada comunidad; estableciendo que son 09 ámbitos donde se ubican las Organizaciones Juveniles, la sumatoria total son: 09 talleres, para lo cual se realizará la identificación de necesidades de capacitación que fortalezcan la actuación de la red y de los recursos comunitarios para el abordaje de los temas relacionados al consumo de drogas en su comunidad.

Se formará y capacitara a un total de 180 personas (el número mínimo de personas a participar en cada taller es de 20 personas por comunidad)

Entre los pasos prioritarios para la implementación se encuentran:

- Identificación de necesidades de formación y capacitación así como conocimientos, recursos y/o problemas de los actores comunitarios.
- Desarrollar espacios de formación dirigidos a todos los actores de la comunidad, prestando especial atención en la realización de talleres dirigidos a los adolescentes y jóvenes para incrementar sus habilidades sociales, en relación al abordaje de los temas tratados.
- Elaboración del informe del taller (incluye listado de participantes, fotos, descripción narrativa del proceso).

Se requiere materiales de oficina, movilidad local, impresiones, servicio de facilitación/capacitación, refrigerios, entre otros que sean necesarios.

### COMPONENTE 4 : PROMOVER Y FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE JOVENES

Para la implementación de este componente el equipo técnico coordinara con las organizaciones juveniles conformadas y las Instituciones Educativas Focalizadas para desarrollar acciones preventivas, recreativas, deportivas, culturales en cada una de sus comunidades; y promover un encuentro de competitividad escolar entre las instituciones educativas que están dentro de las 03 ámbitos o Sedes dispuestos como estrategia dentro del ET.

Para el logro de este objetivo, se contratarán animadores, instructores y otros servicios (mediante Locación de servicios) que permitirán la implementación de las actividades; sin embargo, los eventos se implementaran de acuerdo al interés y necesidad de las organizaciones juveniles, las instituciones educativas focalizadas (se contratará según requerimiento o necesidad).

En el caso de la justificación del encuentro de competitividad escolar, este es una actividad que facilitará la integración y confraternidad de los jóvenes en su medio, por tanto es un producto muy importante para el proyecto.

Para el desarrollo del componente se contara con el apoyo de los líderes juveniles y en conjunto con los actores sociales y comunitarios en el ámbito donde se focalizan las instituciones educativas.

#### 4.1. Actividades Recreativas.

Estas actividades se relacionan con el fin preventivo promocional, dirigida para los integrantes de las organizaciones juveniles y las instituciones educativas focalizadas.



Las actividades en este punto consisten en realizar talleres de: Música, Danza, Teatro; que permita en los adolescentes destinar su tiempo en actividades distractoras y formativas al mismo tiempo.

Asimismo, para no perder de vista el enfoque integral del proyecto se prevé presentar como meta realizar (01) encuentro recreativo donde participen las 09 organizaciones juveniles.

Sin embargo, en el tema de las participaciones a nivel institucional y organizativo se implementarán la premiación de acuerdo al interés y necesidad de los participantes, descrito en el Expediente Técnico.

#### **4.2. Actividades Deportivas.**

Estas actividades se relacionan con el fin preventivo promocional, dirigida para los integrantes de las organizaciones juveniles y las instituciones educativas focalizadas.

La actividad en este punto consisten en realizar 01 encuentro deportivo básicamente en las disciplinas de Fútbol, voleybol, Gincana, y otras; con la finalidad de promover acciones preventivas en los adolescentes que permita destinar su tiempo en actividades distractoras y formativas al mismo tiempo.

La meta para estas actividades es realizar (01) encuentro deportivo en conjunto con todas las organizaciones juveniles, con el interés de confraternizar y establecer vínculos comunitarios entre los grupos juveniles.

Para ello el equipo técnico contratados por el proyecto se encargarán de coordinar la actividad con el apoyo de los tutores y líderes de las I.E. focalizadas, y actores comunitarios. Para mejorar la intervención a nivel institucional y organizativo se implementarán la premiación de acuerdo al interés y necesidad de los participantes, descrito en el Expediente Técnico.

#### **4.3. Actividades Culturales.**

Estas actividades se relacionan con el fin preventivo promocional, dirigida para los integrantes de las organizaciones juveniles y las instituciones educativas focalizadas.

Las actividades en este punto consisten en realizar concursos internos o de competición con el apoyo de los tutores de las materias de Lenguaje y Literatura para: Elaborar Cuentos (01 cuento), además de concurso de Pintura (01 pintura) en el ámbito de cada I.E. focalizadas; 01 evento de competición donde mínimamente se presente un total 02 Cuentos y 02 Pinturas, según grupo de participación (1° al 3° año y 4° y 5° año de secundaria); con la finalidad de promover acciones preventivas en los adolescentes que permita destinar su tiempo en actividades distractoras y formativas al mismo tiempo.

La meta para estas actividades es realizar (01) concurso final, en el cual participan las organizaciones juveniles e Instituciones Educativas Focalizadas. Sin embargo, para mejorar la intervención a nivel institucional y organizativo se implementarán la premiación de acuerdo al interés y necesidad de los participantes, descrito en el Expediente Técnico.

Para ello el equipo técnico contratados por el proyecto se encargarán de coordinar la actividad con el apoyo de los tutores y líderes de las I.E. focalizadas, y actores comunitarios.

#### **4.4. Competividad Escolar.**

Esta actividad se relaciona como una actividad de integración de las demás actividades descritas líneas arriba (Componente 3) y funciona como un papel de integración y confraternidad sana entre



las organizaciones juveniles conformadas y la red comunitaria también tiene un fin preventivo promocional.

La meta para esta actividad es realizar (01) encuentro competitivo e integrador; en el cual participan las 09 organizaciones juveniles. Para ello los facilitadores contratados por el proyecto se encargaran de coordinar la actividad con el apoyo de los tutores de las I.E. focalizadas y los y las líderes

Finalmente, para la ejecución de las actividades de los componentes 2, 3, y 4 deben de contener un informe del desarrollo de las actividades descritas, deberán de contener lista de asistencia y número de participantes, programación de la acción, ficha de acciones y reporte de actividad, fotos y alguna otra fuente de verificación.

Para el desarrollo de estas actividades descritas también se requerirá de alimentos, estadía, implementos, instrumentos y materiales diversos (como copias de capacitación, edición, impresión y publicación), entre otros; que facilite el desarrollo de las actividades.

En ese sentido serán cubiertas por el proyecto como ente facilitador de los procesos.



## **COMPONENTE 5 : BUEN ACCESO A INFORMACIÓN SOBRE DROGAS**

La presente tarea consiste el diseño de los materiales de difusión y su impresión para el proceso de difusión, sensibilización e información en los ámbitos focalizados que faciliten la implementación del proyecto y proporcione también los medios para alcanzar el objetivo del proyecto.



### **5.1 Difusión de contenidos preventivos**

Se implementara el uso de los medios radial, televisivo y de sensibilización (pasacalles, visitas comunitarias, campañas, entre otras), de acuerdo al ámbito de intervención y condiciones identificadas.

Asimismo, la emisión en los medios radial y televisivo de alcance distrital que se implementará de manera mensual; y en el caso de acciones de sensibilización e información las acciones se realizaran en coordinación con los tutores de las instituciones educativas focalizadas, organizaciones juveniles conformadas, las instituciones involucradas del distrito, la Municipalidad Distrital, los gestores y facilitadores del proyecto, que nos lleve a lograr un fin preventivo promocional.

En cuanto al diseño y edición de los materiales: Cuñas radiales y televisivas, 09 gigantografías, 01 Millar de afiches, 01 Millar de trípticos, 01 Millar de Mosquitos, entre otros; su distribución se realizaran de manera coordinada con los actores comunitarios e institucionales de la red comunitaria y la Municipalidad; los materiales impresos servirán para la colocación del proyecto en el ámbito focalizado.

La meta anual es 02 informes (1 en cada semestre)

## **COMPONENTE 6 : ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO**

Este componente es la administración del PIP quien tiene la responsabilidad de la gestión, dirección, funcionamiento y manejo administrativo de la ejecución del proyecto, para alcanzar las metas físicas y financieras según el cronograma de ejecución; siendo indispensable para este efecto el uso del Expediente Técnico como fuente principal que contiene los lineamientos, parámetros, fuentes,

estrategias, seguimiento, monitoreo, entre otros; además del POA, que facilita el logro de los objetivos del PIP.

Para la implementación del componente se contratarán (01) Coordinador, (01) Asistente Administrativo, como administradores del proyecto; además dentro de este componente se encuentra el servicio de supervisión del proyecto y se centra en la contratación de (01) Supervisor. (VER EXPEDIENTE TECNICO).

En este componente se encuentra:

1. Gastos por el pago de servicios para el funcionamiento del proyecto
  - Servicios de Coordinador, Asistente Administrativo y Supervisor.
  - Servicio de limpieza, electricidad, agua, teléfono, internet, etc.
2. Gastos por adquisición de Bienes para el funcionamiento del proyecto.
  - Adquisición de Mobiliario (escritorio, sillas, ventiladores, indumentaria, etc.)



## VI. PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

**Formato N° 2:** Programación de metas físicas.

**Formato N° 3:** Programación de metas financieras.

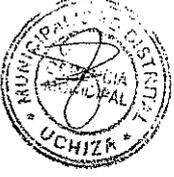
**Formato N° 4:** Programación de metas financieras.

**Formato N° 5:** Programación de metas financieras.

**Formato N° 5A:** Programación de metas financieras.







FORMATO N° 3  
PROGRAMACIÓN METAS FINANCIERA 2015

Entidad Ejecutora: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA

Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga

Resultado Específico: Población de 12 - 64 años de edad con baja percepción de riesgo sobre el consumo de drogas

Proyecto Inversión Pública: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES Y JOVENES ESCOLARES PARA PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS EN EL DISTRITO DE UCHIZA - TOCAI

MARTIN

256589

Objetivo del Proyecto: Reducir y/o disminuir el consumo de drogas legales e ilegales en adolescentes, jóvenes escolares del distrito de Uchiza

GENÉRICA DE GASTO (1)	Específica de Gasto (2)		Metas Mensualizadas (nuevos soles) (3)											
	Código	Nombre	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2.6 ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES					2.440,00	62.260,00	5.804,00	910,00	4.983,00	26.278,00	5.513,00	59.031,71
	2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (*1)							56.940,00	25.930,00	63.460,00	52.503,00	37.750,00	87.198,29
	2.6.32.12	MOBILIARIO							3.590,00					
	2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS									11.000,00			5.400,00
	2.6.81.43	GASTOS POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (*2)	0,00	0,00	0,00	0,00	2.440,00	67.357,00	66.244,00	26.840,00	79.443,00	78.761,00	43.293,00	166.630,00
	TOTAL													

Leyenda:

Genérica del Gasto (1): según clasificador de gasto

Específica de gasto (2): Según clasificador de gasto

Meta mensual (3): se consignaron los montos de cada específica de gasto en nuevos soles de forma mensual

Meta anual (4): Es el monto total de la específica de gasto

Código (5): Según clasificador

Meta financiera: Se considera la programación presupuestal por genérica o específica de gasto

Código (\*1): Según clasificador: GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, PARA OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES NO CONTEMPLADAS EN LAS PARTIDAS ANTERIORES

Código (\*2): Según clasificador: GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR LA SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN



PROGRAMACION METAS FINANCIERA 2015

Entidad Ejecutora: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA

Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga

Resultado Específico: Población de 12 - 64 años de edad con baja percepción de riesgo sobre el consumo de drogas

Proyecto Inversión Pública: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES Y JOVENES ESCOLARES PARA PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS EN EL DISTRITO DE UCHIZA - TOCACHE - SAN MARTIN

Código SNIP: 256589

Objetivo del Proyecto: Reducir y/o disminuir el consumo de drogas legales e ilegales en adolescentes, jóvenes escolares del distrito de Uchiza

GENÉRICA DE GASTO (1)	Específica de Gasto (2)		Meta Mensualizada (nuevos soles) (3)												META TOTAL SI. (4)
	Código	Nombre	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
COMPONENTE 1 : ESTUDIOS	2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						0.00	0.00	0.00	11,000.00	0.00	0.00	16,000.00	27,000.00
COMPONENTE 2 : FORMALIZAR Y FORTALECER LA ORGANIZACIÓN DE JOVENES	2.6.7	INVERSIONES INTANGIBLES						15,000.00	9,050.00	5,950.00	7,000.00	6,000.00	5,950.00	36,550.00	87,500.00
COMPONENTE 3: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PSICOLÓGICAS Y SOCIALES	2.6.3	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS MAQUINARIAS Y OTROS						0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,400.00	8,900.00
COMPONENTE 4: PROMOVER Y FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL DE JOVENES	2.6.7	INVERSIONES INTANGIBLES						15,000.00	13,500.00	5,950.00	12,450.00	13,450.00	5,950.00	32,082.00	98,382.00
COMPONENTE 5: BUEN ACCESO A INFORMACIÓN SOBRE DROGAS	2.6.7	INVERSIONES INTANGIBLES						15,000.00	15,000.00	5,000.00	21,543.00	31,435.00	11,735.00	42,702.00	142,415.00
COMPONENTE 6: ADMINISTRACION DE EJECUCIÓN DE PROYECTO	2.6.7	INVERSIONES INTANGIBLES						1,600.00	10,950.00	940.00	15,000.00	13,950.00	8,110.00	21,550.00	72,100.00
		TOTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	2,440.00	67,357.00	66,244.00	26,840.00	79,443.00	76,781.00	43,253.00	165,630.00	531,025.00

Leyenda:

Genérica del Gasto (1): según clasificador de gasto

Específica de gasto (2): según clasificador de gasto

Meta mensual (3): se consignar los montos de cada específica de gasto en nuevos soles de forma mensual

Meta anual (4): Es el monto total de la específica de gasto

Código (5): Según clasificador

Meta financiera: Se considera la programación presupuestal por genérica o específica de gasto



**PROGRAMACION METAS FINANCIERA 2015**  
FORMATO N° 05

Entidad Ejecutora: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHIZA

Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga

Resultado Específico: Población de 12 - 64 años de edad con baja percepción de riesgo sobre el consumo de drogas

Proyecto Inversión Pública: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES Y JOVENES ESCOLARES PARA PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS EN EL DISTRITO DE UCHIZA - TOCAI MARTÍN

Código SNIP: 256589

Objetivo del Proyecto: Reducir y/o disminuir el consumo de drogas ilegales e ilegales en adolescentes, jóvenes escolares del distrito de Uchiza

GENÉRICA DE GASTO (1)	Específica de Gasto (2)		Meta Mensualizada (nuevos soles) (3)											
	Código	Nombre	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2.6 ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.6.7	INVERSIONES INTANGIBLES					2,440.00	67,357.00	62,744.00	26,640.00	66,443.00	78,781.00	43,293.00	145,230.00
	2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS MAQUINARIAS Y OTROS					0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,400.00
	2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS									11,000.00			16,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,440.00</b>	<b>67,357.00</b>	<b>66,244.00</b>	<b>26,840.00</b>	<b>79,443.00</b>	<b>78,781.00</b>	<b>43,293.00</b>	<b>166,630.00</b>

**Leyenda:**

Genérica del Gasto (1): según clasificador de gasto

Específica de gasto (2): Según clasificador de gasto

Meta mensual (3): se consignaron los montos de cada específica de gasto en nuevos soles de forma mensual

Meta anual (4): Es el monto total de la específica de gasto

Código (5): Según clasificador

Meta financiera: Se considera la programación presupuestal por genérica o específica de gasto



**PROGRAMACION METAS FINANCIERA 2015**

Entidad Ejecutora: MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE UCHIZA

Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Droga

Resultado Especifico: Población de 12 - 64 años de edad con baja percepción de riesgo sobre el consumo de drogas

Proyecto Inversión Pública: MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y OPORTUNIDADES DE ADOLESCENTES Y JOVENES ESCOLARES PARA PREVENIR EL CONSUMO DE DROGAS EN EL DISTRITO DE UCHIZA - TOCAI MARTIN

Código SNIP: 256589

Objetivo del Proyecto: Reducir y/o disminuir el consumo de drogas legales e ilegales en adolescentes, jóvenes escolares del distrito de Uchiza

GENÉRICA DE GASTO (1)	Específica de Gasto (2)		Meta Mensualizada (nuevos soles) (3)											
	Código	Detalle	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2.6 ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.6.71.62	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES					2,400.00	82,750.00	58,940.00	910.00	4,953.00	26,278.00	5,543.00	58,031.71
	2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS (*1)							25,930.00	63,480.00	42,593.00	37,760.00	87,188.29	5,400.00
	2.6.32.12	MOBILIARIO							3,500.00					
	2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS								11,000.00				
	2.6.81.43	GASTOS POR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (*2)	0.00	0.00	0.00	0.00	2,440.00	67,357.00	66,244.00	26,840.00	79,443.00	78,781.00	43,293.00	166,630.00
		TOTAL												

**Leyenda:**

Genérica del Gasto (1): según clasificador de gasto

Específica de gasto (2): Según clasificador de gasto

Meta mensual (3): se consignán los montos d cada específica de gasto en nuevos soles de forma mensual

Meta anual (4): Es el monto total de la específica de gasto

Código (5): Según clasificador

Meta financiera: Se considera la programación presupuestal por genérica o específica de gasto

Código (\*1): Según clasificador GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS, PARA OTRAS INVERSIONES INTANGIBLES NO CONTEMPLADAS EN LAS PARTIDAS ANTERIORES

Código (\*2): Según clasificador GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS POR LA SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE INVERSION